

Federación Colombófila Argentina
CONCURSO NACIONAL ZAPALA
19º EDICION – 19 DE NOVIEMBRE DE 2016

Concurso Nacional organizado por la FEDERACION COLOMBOFILA ARGENTINA, reservado para todos los colombófilos que posean sus palomares de competición ubicados a 500 Km. o más de Zapala, Provincia de Neuquén, coordenadas: 38° 54' 22" de latitud y 70° 04' 02" longitud.

Las pautas reglamentarias básicas para este concurso son:

1) Se fijarán cuatro categorías: a) **Fondo 1** de 500.000 a 700.999 Mts., b) **Fondo 2** de 701.000 a 900.999 Mts., c) **Gran Fondo 1** de 901.000 a 1100.999 Mts. y d) **Gran Fondo 2** de 1101.000 Mts. o más. Asimismo se disputarán tres zonas: a) **Norte**, b) **Centro** y c) **Sur**.

2) Se establecerá una clasificación honorífica **INDIVIDUAL** y una clasificación honorífica por **EQUIPOS de DOS palomas** conformados por los participantes durante el encanastamiento, tanto a nivel de Categorías Generales (Fondo 1 y 2 unificados, Gran Fondo 1 y 2 unificados), como de Categoría y Zona, abiertas a los participantes por el solo hecho de abonar el Derecho de Encanastamiento. Sobre estas clasificaciones se establecerá a su vez la distribución de los premios rentados entre los que se inscriban en las distintas opciones, señaladas en el Art. 10 del presente reglamento.

Clasificaciones Previstas:

De Categorías Generales (4 clasificaciones):

- Individual Fondo (1 y 2)
- Individual Gran Fondo (1 y 2)
- Equipos Fondo (1 y 2)
- Equipos Gran Fondo (1 y 2)

De Categorías y Zona (24 clasificaciones):

-Individual (Fondo 1 Norte, Fondo 1 Centro, Fondo 1 Sur, Fondo 2 Norte, Fondo 2 Centro, Fondo 2 Sur, Gran Fondo 1 Norte, Gran Fondo 1 Centro, Gran Fondo 1 Sur, Gran Fondo 2 Norte, Gran Fondo 2 Centro, Gran Fondo 2 Sur)

-Equipos (Fondo 1 Norte, Fondo 1 Centro, Fondo 1 Sur, Fondo 2 Norte, Fondo 2 Centro, Fondo 2 Sur, Gran Fondo 1 Norte, Gran Fondo 1 Centro, Gran Fondo 1 Sur, Gran Fondo 2 Norte, Gran Fondo 2 Centro, Gran Fondo 2 Sur)

3) Se facilitará la participación de todos los colombófilos (dentro de las distancias exigidas) que quieran competir con el mayor número de palomas posibles.

4) La liberación de las palomas se efectuará desde Zapala, encargándose de ella y del cuidado de las palomas la Federación Colombófila Argentina.

5) La suelta tendrá lugar el día **sábado 19 de noviembre de 2016**. La decisión respecto a la suelta la establecerá una comisión de **3 (tres) personas**, compuesta por miembros de la Comisión Directiva de la F.C.A., asignados a tal tarea en reunión previa a la realización del concurso.

6) La prueba se cerrará indefectiblemente según la categoría, y conforme a lo previsto en el Reglamento Deportivo Nacional, según los siguientes parámetros: **Fondo**: media hora después de la puesta del sol del tercer día de concurso. **Gran Fondo**: media hora después de la puesta del sol del cuarto día de concurso. De existir constataciones masivas, la F.C.A. podrá determinar durante el transcurso de la competencia la finalización anticipada por categoría.

7) Todas las palomas deberán ser encestadas en las Bocas de Encanastamiento que se designen oportunamente, a más tardar el día **Miércoles 16 de Noviembre de 2016** para los palomares ubicados a **más de 901.000 Mts.**, y el día **Jueves 17 de Noviembre de 2016** para los ubicados a **menos de 901.000 Mts.**, en los horarios que determine cada Boca de Encanastamiento. Se confeccionará la planilla de encanastamiento por **duplicado**: una para enviar a la F.C.A. con el transporte recolector y otra para la Boca. La F.C.A. podrá designar Veedores que en su representación podrán controlar el proceso de encanastamiento y/o de apertura de relojes en algunas Bocas.

8) Todas las Bocas **deberán informar a la F.C.A., por la vía que se les indique**, información referida a cantidad de palomares y palomas participantes, inscripciones rentadas, recaudación y forma de remisión del respectivo importe.

9) Los **transportes** de palomas deberán estar en Zapala, el día **viernes 18 de noviembre a las 24:00 hs.** a fin de fiscalizar las jaulas y disponer del tiempo necesario para la provisión de agua y alimento a las competidoras.

10) El valor del **Derecho de Encanastamiento será de \$35.-** por paloma, sin límites de palomas por participante. Abonando este derecho, cada paloma y equipos de 2 ejemplares **participarán de las clasificaciones honoríficas** señaladas en el Art. 2. En forma **optativa**, el participante podrá inscribir sus equipos en los **Pozos Rentados Zonales** (100% de las recaudaciones de cada pozo destinado a premios), a razón de **\$500 el equipo**.

11) Serán validas las comprobaciones de arribo siguiendo las normas habituales de control en las respectivas asociaciones. **Las comprobaciones efectuadas deberán ser ratificadas dentro de los 180 minutos posteriores a la marcada**, a través del ingreso de los datos al sistema de anuncios on-line habilitado. El incumplimiento de esta norma conllevará a la descalificación de las palomas no anunciadas. **En el caso de las comprobaciones efectuadas durante jornadas hábiles, el ingreso de los datos al on-line podrá efectuarse en cualquier momento de la jornada, sin exigirse el requisito de los 180 minutos como plazo.**

12) Cuando se haya cerrado el concurso se procederá a la apertura de los relojes, se confeccionarán las planillas de apertura de relojes, con las cuales los responsables de cada Boca de Encanastamiento deberán controlar, corregir y ratificar las constataciones anunciadas a través de la vía que se les indique, dentro del plazo que se determine.

13) La distribución de **premios honoríficos** por categoría se hará de la siguiente forma:

-Clasificaciones Individuales Generales:

1º Trofeo + Tarjeta para Entrega de Premios

-Clasificaciones Individuales Zonales:

1º Plaqueta + Tarjeta para Entrega de Premios

(Excepto los que sean a su vez ganadores generales)

2º Plaqueta

3º Medalla

(previstos siempre que se superen los 3 palomares participantes)

-Clasificaciones por Equipos Generales:

1º Trofeo + Tarjeta para Entrega de Premios

-Clasificaciones por Equipos Zonales:

1º Plaqueta + Tarjeta para Entrega de Premios

(Excepto los que sean a su vez ganadores generales)

2º Plaqueta

3º Medalla

(previstos siempre que se superen los 3 palomares participantes)

La distribución de premios de **pozos rentados** por categoría, se hará conforme a lo recaudado en cada una, de la siguiente forma:

La recaudación de cada **pozo rentado zonal** se distribuirá exclusivamente según las posiciones en las clasificaciones por equipos de quienes se hayan inscripto:

1º 50%

2º 30%

3º 20%

14) Los premios y trofeos se entregarán en lugar/es, día/s y horario/s **a definir** oportunamente por la F.C.A.

15) Ante cualquier duda que surja respecto de la organización, desarrollo y cierre de la competencia, la misma deberá ser disipada consultando el **Reglamento Deportivo de la Colombofilia Argentina**.